



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de Octubre de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 8 "Área Metropolitana", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1630/2011 Entrada 3623/2011

Señores Ediles Heber Martínez y Alfredo Romero remiten nota solicitando comunicación a las empresas de transporte.

Carpeta 204/2010 Entrada 5194/2012

Mesa del Plenario Interjuntas del Area Metropolitana remite nota invitando a los integrantes de la Comisión Permanente N° 8 a reunión el 25 de Julio en la Junta Departamental de Montevideo.

Carpeta 204/2010 Entrada 5400/2012

Sra. Edila Lyliam Espinosa, remite nota adjuntando material sobre el Plenario Interjuntas de Comisiones del "Area Metropolitana".

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta